

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Sábado 11 de Enero de 1873.

Año V.—Número 1.166.

## EL RAMO DE DESAMORTIZACION Y EL DE MONTES.

(Conclusion.)

En tal estado se hallaban las cosas, cuando se organizó el cuerpo de ingenieros de montes por real decreto de 17 de marzo de 1854, destinándose a determinadas provincias comisiones facultativas que ensanchadas a la par que iba aumentando el personal, acabaron en 1855 por hacerse cargo de un todo del ramo que estaban llamados a administrar.

Sería necesario, ó ser muy cándidos para creer que el nuevo personal facultativo había de extirpar los males que cada día mas se hacían tan ostensibles, y que con suprimir guardas y aumentar ingenieros se conservarían y repoblarían los montes, ó por fuerza habrá que convenir en que los gobernantes que hasta entonces, llevados de un laudable celo, mantenían con hechos sus tendencias, á dar el mayor impulso á aquellos, no han procurado, después sino establecer privilegios á favor de un cuerpo, que cada día es mas innecesario en nuestro país. Así es que en 1858, tres años después de haber sido puesta en práctica la ley de desamortización, y cuando los montes públicos habían disminuido considerablemente, por las ventas realizadas, las guarderías del Estado que, como se ha dicho, constaban de 316 plazas, fueron reducidas á 280, por creerse suficiente este número. Prueba inequívoca esta disminución del personal, de que decrecía la riqueza forestal, lo era al mismo tiempo de despilfarro y mala gestión económica, cuando se considera que á pesar de las 36 plazas de guardas suprimidas, se aumentó en 50,000 reales el presupuesto por este solo concepto, viniendo á agregarse un millón que importaba el cuerpo de ingenieros.

Pero no hemos concluido: hay que tener muy en cuenta el que al paso que nuestros montes públicos han ido aminorando por haberse vendido cerca de la mitad con motivo de la ley de 1.º de mayo de 1855 citada, el presupuesto del personal de montes ha ascendido de una manera tan escandalosa como infundada, importando ya á la nación cerca de siete millones de reales anualmente, sin incluir en esta suma enorme las dotaciones de los guardas de propios ó comun de vecinos que aun todavía subsisten en varias localidades que de ellos necesitan. De este modo, y siguiendo la progresión, muy en breve llegará el caso de que nuestros bosques vendidos no producirán para satisfacer una anualidad de los haberes de estos empleados.

Y qué beneficios nos ha reportado tan costoso y lujoso personal? A no llamar beneficios la variación del nombre de guarda mayor en el de sobre guarda la de perito agrónomo en ayudante; las traslaciones de varios subalternos, los estados técnicos más ó menos variados de aprovechamientos, alguno que otro dibujo topográfico, y la formación de un mapa forestal, no vemos otro alguno por mas que quisiéramos encontrarlo.

La ley de montes de 24 de mayo de 1863, el reglamento para su ejecución de 17 de mayo de 1865, y el que completa la organización del cuerpo de 23 de junio del mismo año, no creamos hayan resuelto radicalmente la manera de dar un impulso energético á un ramo que há tiempo se halla sumido en la mayor postergación. La una es una recopilación de cuantas disposiciones útiles existían con anterioridad; las otras, poca ó ninguna influencia directa pueden ejercer en su desarrollo.

Por tanto, es preciso convenir en que la conservación de los montes bajo la administración del Estado es perjudicial á los mismos, y gravosa á los intereses de la nación que nunca sería compensada en el costo que años há pesa sobre ella.

De todo ello se deduce que entregados nuestros bosques en poder de los particulares, estos por interés propio guardarían y fomentarían el arbolado que hubiese; procurarían poblar los rasos donde la naturaleza del suelo lo permitiese, sin intervención ni trabas de ninguna clase; y si en último caso sometían el predio á una variación de cultivo, porque así conviene á su propietario, no por esto el Estado habría dejado de percibir un valor tal vez cuadruplicado por su venta, ni menos dejará de asegurar nuevos y numerosos contribuyentes.

En la situación precaria en que se encuentra el Tesoro de nuestra nación teniendo que inventar impuestos para cubrir sus obligaciones, es un antagonismo sostener instituciones de mero lujo que no tienen razón de ser, y que gravan considerablemente el Erario. Y aquí de paso nos parece muy oportuno considerar que si al arreglar la cuestión financiera se tratase una sola vez de simplificar sus gastos reduciéndolos estrictamente hasta el punto de eliminar todo lo superfluo, que por desgracia tanto abunda, un voto unánime de aprobación recaería sobre el que con frente serena atacase el mal en su origen.

Lejos de esto, no parece sino que cada día mas se procura estudiar el modo de aumentar los ingresos y de gravar con nuevas exacciones al contribuyente, sobre todo al honrado y laborioso agricultor, acelerando el día, tal vez no muy lejano, de que no pueda soportar con la resignación que hasta ahora tanta carga como sobre él pesa.

Nosotros somos los primeros en reconocer que los ingenieros de montes no solo son útiles, sino de necesidad en un país de vejetación tan fecunda y lozana como la que ofrece y aún puede brindar nuestro privilegiado suelo. Pero si los esfuerzos de este personal se estrellan contra las trabas é inconvenientes que obstruyen el camino expedito y autónómico que debe seguir su administración para poder dar los resultados que la ciencia aconseja y la experiencia enseña; si nuestros bosques, lejos de dar esperanzas de ofrecer un día á nuestra patria maderas de construcción, y al particular las que necesitase para sus usos industriales ó domésticos, vemos que van escaseando hasta el extremo de faltar el combustible en muchas localidades, ¿no sería una pertinacia punible desconocer de una manera inconsciente que solo la desamortización es la llamada á restaurar nuestros montes? Pues nada hay mas cierto.

Pocas palabras bastan para expresar las sencillas bases sobre que pudiera fundarse la transformación que pueden sufrir todavía nuestros abatidos bosques: entrega de estos á los particulares en pública licitación por predios proporcionados, de manera que todas las clases puedan interesarse en la subasta; indemnización á los pueblos, corporaciones ó particulares de los derechos reales que gozaban: autorización á los municipios para arbitrar el modo de que con arreglo á la importancia pecuaria de cada pueblo, puedan tomar en arrendamiento la finca que necesitasen para dar asilo seguro á los ganados de labor, con mejores condiciones que las que encuentran en las dehesas boyales actuales; facilitar, por último, á los vecinos la extracción del combustible que necesitase para el hogar doméstico.

De este modo, y no quedando amortizado mas que los ejidos, abrevaderos y servidumbres públicas, estamos seguros de que si Prusia, Austria, Wurtemberg y Sajonia nos superan hoy en la población de sus bosques, á la vuelta de algunos años nada tendríamos que envidiarlas, porque afortunadamente nuestro país es mas precoz y se presta con mas facilidad que otro, á cuanto el agricultor se propone. Que este vea exento de trabas y amparado por la ley el régimen que hubiera de emprender para conseguir buenas maderas que poder ofrecer al mercado, cuyo precio sería regulado con arreglo á la escasez ó abundancia que hubiese, y él se encargaría de abastecerlo.

Con esto á la par que la abundancia vendría á relevir la pobreza actual, las condiciones climatológicas de cada localidad se modificarían higiénicamente; porque no hay duda que el vejetal, principalmente el arbolado, absorbiendo el carbono y desprendiendo el oxígeno inodifica la atmósfera y la presenta en condiciones propias para la vida animal, haciendo salutar las que por falta del conveniente número de árboles hacían antes inhabitables ciertas comarcas.

Para corroborar y comprobar lo expuesto anteriormente, pudiéramos citar, entre otras, la nueva población de San Pedro Alcántara en la provincia de Málaga, fundada por el marqués del Duero; donde si á los grandes desvelos, constancia y sacrificios que su fundador ha empleado, revelando el gran deseo y perseverancia del hombre para convertir en fincas productibles que compensaran y premiaran sus afanes, los desiertos é insalubres páramos

en que la esterilidad solo reinaba, hubiese acompañado mejor acierto para lograr satisfactorios resultados, que no han llegado á obtenerse, poblando de arbolado una zona suficiente á vencer las malas condiciones de su situación topográfica, de seguro que las fiebres intermitentes que constantemente azotan á sus moradores no se habrían hecho endémicas en aquella localidad.

Concluimos nuestro artículo en la creencia de que, aunque seguros de que poco ó nada pueda influir en la marcha que el Gobierno una vez adoptara para llevar adelante cualquier plan que se trazase, no por esto habremos dejado de llenar el fin que nos propusimos, cual es, el de probar hasta la evidencia con datos y hechos irrecusables lo útil y ventajoso que sería en nuestro país la desamortización total de nuestro suelo y lo superfluo, innecesario y gravosa que es su conservación en poder del Estado; augurando desde luego que tarde ó temprano no habrá otro medio que apelar á ella como último recurso.

JOSÉ MARÍA RUIZ.  
(De El Puente de Alcolea.)

## PROTESTA DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁDIZ.

(Continuación.)

Entonces acordamos un proyecto que fué circular á los pueblos, capaz de producir los fondos necesarios, si le inspiráramos confianza, y este es el origen de las operaciones, objeto del procedimiento.

Como en las varias subastas anunciadas para otra emisión de obligaciones de carreteras, exigida ya por la continuación de las obras de la de Jerez á Trebujena y de Arcos á Utrique no se había logrado ninguna oferta, propusimos al Gobierno que autorizase la emisión de acciones, canjeables por los valores del 80 por 100 de los propios de los pueblos sobre la base de renta por renta, cuyas inscripciones intrasferibles se convirtiesen en títulos al portador de Deuda consolidada á 3 por 100, los cuales, ya fuesen vendidos en Bolsa ó sirviendo de garantía, produjesen los fondos necesarios á la redención de los quintos de la provincia, cuyo anticipo tuiesen los pueblos realizando cómodamente, para reintegrar en la proporción del importe de sus respectivos cupos al fondo de carreteras, que cual puede concebirse venía á ser el préstamo de los pueblos, con el capital que los valores de estos le produjesen.

No tenemos la pretensión de sostener en absoluto las bondades del proyecto. Somos algo, aunque poco, entendidos en la materia, y no queremos sostener sus ventajas para la diputación, bajo el exclusivo punto de vista financiero. Apreciemos las circunstancias; era el único medio salvador, debía dar el resultado apetecido, y de todos modos se operaba con los pueblos, y como la diputación no es otra cosa que la colectividad de los mismos, el quebranto que á ella le atrajera ó la utilidad de que no se lucrara, equivalía al beneficio que reportarían los municipios.

El Gobierno aprobó el proyecto, y concedió la autorización necesaria para levantar un empréstito, recibir y convertir inscripciones, enajenar los títulos y pignorarlos, hacer anticipos á los ayuntamientos, cubrir el déficit del presupuesto provincial, y emitir 5.000 acciones de carreteras provinciales de 200 escudos nominales cada una, dejando afectos los bienes y rentas de los propios y de la provincia al reintegro al fondo de carreteras de las cantidades que por este fuesen anticipadas.

Tan luego como se invitó á los pueblos, respondieron al llamamiento con gran patriotismo, dando así una notable prueba de confianza á la diputación, que supo corresponder á ella con nobleza y dignidad. Reunidos los ayuntamientos y asociados, lo mismo los republicanos que los monárquicos, celebraron los cabildos públicos que determina la ley, y atendiendo á todos los trámites y formalidades de la misma, acordaron suscribir al empréstito de carreteras, base de las operaciones, el todo ó parte del 80 por 100 de sus bienes de propios enajenados.

Peró el producto de dichos bienes debía estar representado por inscripciones intrasferibles de Deuda consolidada, y no lo estaba en su mayor parte. Para salvar el conflicto y hacer inmediatamente valores transmisibles, era forzoso convertir urgentemente las inscripciones existentes; gestionar las liquidaciones, que aun no estaban hechas por los centros superiores, para que á su vez se convirtiesen también las láminas que produjeran, y todo fué preciso emprenderlo con una constancia á toda prueba.

A pesar de toda la actividad desplegada y del gran interés que manifestó el Gobierno, especialmente los señores

ministros de Hacienda y Gobernación, secundados con eficacia por las direcciones generales de Contabilidad y de la Deuda; y noblemente ayudados por el honradísimo señor Somosierra, digno gobernador de la provincia, así como por las oficinas de Hacienda de la misma, las múltiples y complicadas operaciones y formalidades, que es forzoso practicar en estos casos, hechas por meses para cada pueblo á partir desde 1858 y aun antes, tardaron mucho mas de un año en producir las liquidaciones de créditos de todos los pueblos de la provincia por ingresos realizados hasta entonces.

Los primeros títulos al portador obtenidos en la proporción de los compromisos apremiados exigían, pertenecieron á estos ó á otros pueblos, estaban llamados por la imperiosa ley de la necesidad á ser los que por el momento se destinasen á levantar los fondos, que eran indispensables, con especialidad para la redención del cupo de toda la provincia. Cada pueblo demandaba y pretendía ser el primero en redimir la suerte de sus quintos. Los descuentos infundados descontentaban y traían de sublevar el ánimo de los interesados, asegurándoles que al fin irían al servicio. La presión cobraba fuerza de día en día. Cada momento que pasaba era un amago y un peligro para la tranquilidad pública. Entonces, enajenando algunos valores y prestando la garantía de su fortuna, el que tiene la honra de escribir estas líneas, se levantó un empréstito en aquella época de recelos y desconfianzas al interés con todo gasto, al 6 por 100, con cuyos fondos se consumió la redención; se atendió á las mas precisas obligaciones, hasta entonces en descubierto, y se ayudó á algunos municipios á colocarse en condiciones de Gobierno y administración, poniendo así una ancha base á la era de paz y tranquilidad que se ha venido disfrutando hasta hace pocos meses en toda la provincia. Las cuentas se rindieron y publicaron inmediatamente que fueron aprobadas por los pueblos, produciendo este suceso un notable cúmulo de votos de gratitud; que es para los individuos de aquella Asamblea y para mis hijos la mas grande ejecutoria de honra que jamás se ha otorgado; porque es de advertir que no fué sencillamente la demostración de un partido, sino de todos los partidos en acción.

Las suscripciones que en forma legal hicieron los pueblos, en la mayor parte de los casos no podían ser de un número de acciones ó de cantidades determinadas. Se ignoraba, por los motivos explicados, el importe de los valores de cada municipalidad, puesto que en su mayor parte estaban todavía liquidados; y por esta causa, lo que acordaban era suscribir el todo ó parte de los valores, que por término de las liquidaciones alcanzaran al cabo. De aquí el que fuese desconocido por algún tiempo el tanto fija de cada suscripción. La suscripción, es verdad, no podía exceder de 15.000 acciones; pero fué de todo punto imposible el fijar desde luego las que debían corresponder á cada pueblo. Se corrió el riesgo también de que algunos quedarán fuera de la suscripción, y este fracaso podía ocurrir á las municipalidades, cuyas liquidaciones no hubieran tenido la suerte de ultimarse las primeras. Ni tampoco era fácil el contener la suscripción en el número exacto de 5.000 obligaciones, porque los valores tenían que estar representados por inscripciones de cantidades diferentes; y así, era natural que al tiempo de acomodarse al capital nominal de las acciones resultara algún residuo, lo cual explica la razón de haberse emitido 52 acciones mas de las 5.000, como pudieron resultar de menos. Si la suscripción hubiese sido hecha á metálico, entonces la diputación habría cometido una falta, aunque pequeña, nunca un delito. En el caso que nos ocupa, el exceso de las 52 acciones es una cosa natural é inevitable; y gracias que, á vuelta de mil combinaciones y cálculos, pudo lograrse el reducir dicho exceso á tan corto número.

Natural es que en una corporación donde la contabilidad se ha llevado con la mayor claridad y precisión, y las reglas de un buen sistema y formas de instrucción se han llevado al día, con el mas esquisito celo y cuidado, las inscripciones y sus títulos equivalentes obtuvieran el ingreso á su debido tiempo; y por esta causa, todos los valores que se fueron obteniendo ingresaban forzosamente, lo cual, lejos de ser una falta, como equivocadamente se ha calificado por el ministerio de la Gobernación, es un acto perfectamente legal, de buena administración y de la mas completa moralidad. Dimos entrada, pues, á todas las inscripciones y valores, y al liquidar encontramos que la suscripción excedía en un 50 por 100 mas de la emisión autorizada. Entonces se emitieron las 5.052, que no podían ser más, y faltos de autorización para las excedentes en proporción de los valores ingresados, dispusimos que se expidiese á los ayuntamientos, resguardos interinos que representasen las cantidades que les restaban y se les pagasen los intereses, pero sin amortización, los cuales naturalmente importan la misma cantidad que por sus títulos del 3 por 100 cobra la provincia; y nosotros, hombres de verdad, no pudimos menos que llevarlo al presupuesto,

donde figura el ingreso entre los que pasan de carreteras á caja, y tienen su consignación en el capítulo de gastos correspondiente. Procedimiento perfectamente legal, ajustado á las buenas prácticas, y que su simple enunciación destruye el cargo que el ministro hace de distracción de los fondos de la provincia.

Esta ligera, aunque molesta historia, nos trae ya á la cuestión de las 2.000 acciones de carreteras motivo principal que se preta para la suspensión y encausamiento.

Desde el instante en que se conoció el exceso de suscripción, fué comprendida la necesidad de acudir al Gobierno para que autorizase, si lo estimaba conveniente, la emisión de otras 3.000 que era próximamente la equivalencia de los valores excedentes en caja en la forma y por los motivos mencionados, y en 7 de noviembre de 1870 elevó al regente una exposición documentada en la que se leen estos párrafos:

«En semejante estado, no hallándose la diputación autorizada para emitir mas que 5.000 acciones y necesitando fondos para continuar las carreteras, tiene necesidad de acudir á V. A. en demanda de autorización para otras 3.000, que después de todo, las inscripciones que las representan están en su mayor parte ingresadas en caja y acazo convertidas en estos momentos á títulos al portador del 3 por 100 consolidado.—La diputación, para demostrar la necesidad absoluta de recursos en que se encuentra, debe una explicación del alcance de sus compromisos. Las obras estudiadas y aprobadas montan á 1.739.520 escudos, y se hallan en ejecución las carreteras de Jerez á Trebujena, de Arcos á Utrique y de Medina al campo de Gibraltar. Lo invertido en todas hasta ahora sube á 211.554 escudos, y en el presupuesto del presente ejercicio están consignados 216.825, y á pesar de los repetidos anuncios para nueva emisión á metálico dentro de los límites de la ley de 30 de junio de 1865, todas las subastas se hacen sin efecto.—No queda, pues, otro medio sino que V. A. se digne ampliar la autorización antes otorgada á que la diputación emita 3.000 acciones más á favor de los pueblos suscritores, en cambio de las inscripciones que tienen cedidas y con arreglo á las bases del proyecto que tiene la honra de acompañar.»

Este expuesto, acordado y aprobado por la diputación en 30 de setiembre y 7 de noviembre de 1870 lo explicaba todo. La suscripción excedía del límite de las 5.000, y al emitir solo estas se puso en conocimiento del Gobierno y se le pidió nueva autorización para el exceso, puesto que los acuerdos de los ayuntamientos estaban espontáneamente tomados de antemano con arreglo á la ley. Por manera que los 14 diputados de que se componía entonces la Asamblea, que procedimos de este modo; y que además dejamos en depósito como cosa sagrada los valores del exceso de la suscripción, no hemos podido comprender que se tergiversara un proceder semejante, limpio, legal y delicado para hacerlo servir de piedra de escándalo y fundamento de una causa criminal y de la suspensión de casi todos los diputados actuales, cuando de estos solo cinco son los que entonces actuaron.

Llamamos encarecidamente la atención pública hacia tales acuerdos que hemos leído la advertencia de insertar por la sencillez que los veniste, la legalidad que envuelven y por qué siendo ellos la causa en que extribia el cargo, puedan servir de criterio á la opinión para juzgar de la importancia de la suspensión, no diremos de los 30 diputados que lo han sido, sino aún de los cinco que, supuesto el imaginario delito, pudieran ser entregados á los tribunales, absintiéndose de toda consideración y comentario por no quitar un quilate á la espontaneidad del impulso de noble indignación con que á la simple lectura se ha de pronunciar ó ha de venir á la mente de quien nos lea un solo y universal juicio, una misma palabra.

«¿Existe delito en el hecho de pedir autorización al Gobierno para emitir 3.000 acciones más, porque los valores suscritos excedieron de las 5.000 autorizadas? Claro es que no. Pero demos de barato que lo hubiera, que el sentido común se haya pervertido hasta el grado de suponer criminales las acciones mas distinguidas, aun así no podría imputarse á otras personas que á las que tomaron los acuerdos que hemos copiado, y que en este caso no proceda la suspensión sino de los Sres. García Ríñez, Sánchez Romate, Mellado, Bastida, y el que suscribe, únicos vocales de aquellos catóricos pertenecientes á la actual Asamblea.»

«Por qué, pues, la suspensión de los demás, que ni siquiera pertenecieron á aquella diputación? Nuestra dignidad se ofendería si entrásemos en materia sobre este punto, que sometemos al dominio de los hombres rectos y decentes. Sin embargo, una consideración nos ha de ser permitida exponer. Si las personas, injusta y torpemente complicadas en este asunto, han coincidido en el juicio que de él hemos formado, han de tener á mucha honra, cual á nosotros nos sucede, el verse hoy suspenso y sujetos á un procedimiento que ha de venir á ser, no lo dudén, un título de gloria para todos.»

«Primero. Se pondrá en la casa de la Suscripción una caja cerrada (1) con una hendidura por donde puedan introducirse los papeles y avisos que quieran publicar los suscritores y aun los que no lo sean.

«Segundo. Con los papeles que se introduzcan en la caja, se compondrá uno titulado

(1) «Se veía la caja desde la plazuela del Duque», dice un artículo inserto en el número 5 del periódico, y hallándose la posada de Santispiritus enfrente del palacio del duque de Abrantes, que dá nombre á la plaza, pudo creerse desde luego y sin dificultad alguna que aquella era la casa de la suscripción; pero averiguando su antiguo destino, y sobre todo averiguada la residencia constante de don Alvaro en el núm. 5 antiguo de la calle de Santispiritus, que rompe en la misma plaza, parece indudable que el juez tenía la tertulia y redacción en la misma casa. Lo verosímil parece que estas ocuparan el piso bajo y el juzgado el principal.

Ocurrió la dificultad de que la casa del Sr. Palomar solo de perfil se ve desde la plaza, y aun para esto hay que arrimarse estrechamente á la actual posada; pero quizás á principios del siglo era otra la configuración del terreno ó de los edificios acaecidos. Además, la circunstancia de verse el buzón desde la plaza del Duque parece consignarse como una cosa rara y que llamaba la atención en Cáceres. ¿No estaría colocado á la parte exterior de la ventana? Advertíase que se recibían los papeles y avisos que querían publicar los suscritores y aun los que no lo sean, y sospechándose que muchas personas dejaban de escribir por falta de relaciones con el bibliotecario Constanzo, no había de extrañarse que entraran en la casa á depositar sus escritos, lo que hacia doblemente imposible el anónimo.

Es también curioso por demás, que este invento del buzón, tan generalizado hoy en las redacciones, por seguir la moda de las francesas (aunque mucho más útil), tenga de fecha setenta años, y por una casa modesta, villa extrema consagrada á la diosa Ceres.

Cáceres fué á parar á Badajoz, cuando su ilustre fundador pasó á gobernar la provincia en 1813, que se la regalaban como un fino recuerdo sus asociados, y como de allí salió D. Alvaro á una de caballo perseguido furiosamente por los realistas, hubo de olvidarla probablemente en el Gobierno político. Ahora bien: es sabido que D. José Antonio Gallardo desempeñó poco después la administración de Bienes nacionales, y entre ambos hermanos declararon los archivos extremeños expolios y vacantes, haciendo en ellos más aún que cala y cata, corso y pecorear. Así Dios los perdone como los perdono yo, en nombre de las letras y de la historia patria, que salvarán con su garra pecadora muchos libros y papeles de gran valía, que á tener ellos otra conciencia, hubieran seguramente concluido en cartuchos contra los facciosos ó en más bajas y comunes sepulturas. Ciertamente el no haber hecho Gallardo en sus escritos la menor alusión á esta curiosidad bibliográfica, en tiempos en que D. Alvaro tenía las más altas posiciones de España, pareciera argumento muy significativo, á los que concibieron al autor del Diccionario, fundado al no.

Siendo en mi concepto único este ejemplar de la Asociación de Cáceres, es posible que desaparezca algún día, perdiéndose ya todo rastro de tan curioso periódico. Voy, pues, á examinarlo número por número, llamando la atención

dejando Asociado á secas; y tanto sin duda se habían estimulado los escritores, que el 13 hubo que hacer otro número, y así sucesivamente hasta el 31, que salió el 13 de mayo del mismo año, por última vez quizás en manuscrito, pues por aquellos días debió llegar la imprenta que estaba encargada. Constituyen estos números dos preciosos tomos en 4.º clara y correctamente copiados, no habiendo hasta el penúltimo variado un solo día el amanuense, y todos en excelente papel de hilo. El ejemplar que estoy examinando es el original y matriz, el que se ponía sobre la mesa de la Suscripción, y como la mayor parte de los papeles raros de Extremadura que he visto ó poseo, vino á parar á manos de D. Bartolomé José Gallardo. ¿Cómo? ¿donde lo adquirió? La misma familia del antiguo juez de Cáceres ignoraba su existencia, y muertos hace años los 27 socios de la curiosísima Suscripción, nadie en la provincia, ni aun tradicionalmente recuerda el primer grano que la opinion pública tuvo en Cáceres.

Entre los papeles del Sr. Constanzo tampoco he encontrado raso alguno del periódico mi amigo el Sr. Paredes.

Aunque las adquisiciones bibliográficas de D. Bartolomé fueran siempre un problema, y el mejor modo de resolverlo, ahora y siempre, el famoso «tapa, tapa», de Don Quijote á Sancho, pareceme indudable que la Asociación de

Asociación de Cáceres, señalado con sus números y días de su publicación, que será más ó menos frecuente, según la mayor ó menor abundancia de materiales.

«Tercero. Un suscriptor que merezca la confianza de los demás, tendrá la llave de la caja; sacará de ella los papeles, y dispondrá su redacción, valiéndose del bibliotecario ú otro amanuense de confianza, á quienes se pagará su trabajo de los fondos de la Suscripción por medio de libramiento de aquel contra el depositario.

«Cuarto. Se publicarán en este papel todos los que se encuentren en la caja, que estén escritos con la debida decencia, sin personalidades y sin otros defectos notables. Los que no sean de esta clase á juicio del suscriptor encargado en la redacción, no se publicarán; pero dicho suscriptor deberá manifestar las razones que tenga para ello, publicándolas en el papel, si el autor del que no se publica lo exigiese, por otro, que introduzca en la caja.

«Quinto. Los papeles que se pongan en la caja han de ser todos firmados por su autor, y cuando este no quiera que se publique su nombre lo advertirá en el mismo papel; y entonces quedará el nombre reservado, sin que el suscriptor encargado ni el amanuense de que se valga puedan manifestarlo ni por escrito, ni de palabra.

«Sexto. Formado cada número del papel se pondrá bien escrito en la sala de la Suscripción, lo cual será el modo de publicarlo.

«Sétimo. Para que pueda extenderse más el papel, se permitirá á los suscritores que pue-

La exposición antes indicada produjo una real orden de 21 de abril de 1871, que contiene estas disposiciones:

1.ª Se autoriza á la diputación provincial de Cádiz para que emita 3.000 obligaciones de carreteras con aplicación á las de nueva construcción y reparación de la existentes en la provincia, toda vez que el proyecto está conforme con las prescripciones de la ley de 30 de junio de 1865.

2.ª Que se desestime la base 2.ª del citado proyecto porque no puede comprometerse á los pueblos á que reciban obligaciones de carreteras en cambio del capital é intereses procedentes del 80 por 100 de sus bienes de propios vendidos.

3.ª Para que pueda tener efecto el canje á que se refiere el párrafo anterior, es indispensable que los ayuntamientos lo acuerden en debida forma, y se les autorice á verificarlo por este ministerio con arreglo á la ley de 1.º de mayo de 1855, y real orden de 13 de setiembre de 1859, á cuyas disposiciones deben ajustarse los expedientes que instruyan los pueblos, sin cuyos requisitos no pueden disponer del caudal procedente de sus propios, para emplearlo en acciones del empréstito provincial.

4.ª Se aprueban las demás bases del proyecto por estar ajustadas á las disposiciones vigentes.

Como se ve, esta real orden concede la autorización para las 3.000 acciones, y califica el proyecto de ajustado á las disposiciones vigentes. Desecha, sin embargo, la base segunda que establecía el canje de obligaciones, para las láminas de propios; pero al desestimar esta base se apoya en el fundamento de no ser dado el comprometer á los pueblos á que reciban obligaciones sin que precedan ciertas formalidades, y en esta apreciación había error. No se comprometía para nada á los pueblos. Ellos ya se comprometieron espontáneamente, no solo observando las prescripciones indicadas, sino algunas más. Se trataba, no de un nuevo compromiso, sino de sancionar con la autorización del Gobierno, el que ya en toda forma era conculcado, error de no hallarse reunida la Asamblea, acordó en 11 de mayo de 1871 elevar al Gobierno un nuevo expediente, en que se demostró la equivocación que servía de fundamento á la real orden, en cuanto esta se refería á la base segunda.

(Se concluirá.)

SECCION POLITICA.

SEMELJANZAS

Felipe V despues de haber providenciado sobre los asuntos del Gobierno de Nápoles, se dirigió al Milanesado, á donde le llamaban las atenciones de la guerra contra los tudescos, y sentó allí los cimientos de su fama de Animoso, con cuyo sobrenombre le conoce la historia.

Amadeo de Saboya, con su seriedad ingénita, con sus distracciones campesites, con sus paseos más ó menos intermitentes á la Castellana, con el aislamiento á que lo ha sujetado la suspicacia radical, solo podrá conquistar para la historia de su reinado el sobrenombre de Indiferente.

Felipe, en los primeros años de su reinado, ilustró su nombre en los campos de batalla sobre el Pó. Amadeo, por el camino que lleva, no logrará que los ecos del viento que remueven las breves ondas del Manzanares, repitan el suyo en lo porvenir.

No pocas veces se manifestó Felipe V indiferente á ciertas exigencias que venían de orillas del Sena, mientras que Amadeo, á guisa con el mayor interés las que llegan de las riberas del Tiber. Aquel, en este caso, sería un tanto rebelde á las demandas de su poderoso abuelo; éste es demasiado condescendiente á las insinuaciones de su buen padre.

Entonces la nación española improvisó un ejército de cerca de 40.000 hombres con 10.000 caballos, dispuestos á pasar la frontera portuguesa, en cuyo reino se reunían tropas aliadas que intentaban imponer al archiduque Carlos.

Hoy nuestros batallones, casi en cuadro, tienen que aprovechar las vías férreas y transportarse del S al N. de la Península, si han de acudir á sofocar levantamientos republicanos y carlistas.

En aquellos años se sostuvieron guerras en Flandes, en Italia, contra los moros fronterizos, contra Portugal y contra los ingleses; y á todo se hizo frente con voluntad y tesón.

Hoy se lucha en el interior, comenzando una guerra civil que amenaza ser destructora; teniendo que contrarrestar los esfuerzos de los partidos carlista y republicano, que se han alzado contra el Gobierno de D. Amadeo.

Entonces los insurrectos de Aragón y Cataluña afectos á la dinastía austriaca elevaron sus estandartes al grito de Carlos III. Ahora los carlistas de Cataluña y Provincias Vascongadas, levantan partidas al eco de jabajo el extranjero!

Felipe el Animoso hizo una corta pero brillante campaña en Portugal, invadiendo este reino, del que se enseñoreó desde el Tajo al Duero, ganando fortalezas, dominando sus tropas la extensa frontera desde Ayamonte ó últimas corrientes del Guadiana, y sosteniendo combates con tropas alemanas, inglesas y lusitanas.

Es verdad que la pérdida de lo que se llamaba Peñon de Gibraltar fué para el rey Felipe y para los españoles un pesar duradero, un baldon que habia de llegar hasta nuestros días, señalando la bandera inglesa en la Punta de Europa; descuido imperdonable de nuestros mayores. Pero hoy, en plena paz con las naciones y cuando no hay mas que diferencias políticas entre los españoles, tratase de abandonar á los moros el Peñon de Vélez de la Gomera, intentando derribar de aquella torre el pendon de Castilla que tremola hace trescientos sesenta y cinco años, despues de mucha sangre derramada en diferentes combates, desde que Pedro Navarro echó de aquella empinada roca los moros que acechaban de continuo nuestras naves en el Mediterráneo y nuestros pueblos de la costa-frontera al Africa.

Felipe V, en vista de la necesidad de defender los Estados que componian la monarquía, necesitado medios para ello, y no bastando el producto de las rentas reales, ordenaba un repartimiento general por vía de donativo, sobre tierras, casas, propiedades y ganados.

Los ministros de D. Amadeo imponen contribución á los viajeros, la imponen por sello y timbre, por impuesto personal y hasta por las cruces, títulos y honores que representan servicios á la patria.

Felipe, llamó hacia sí la nobleza, creando cuatro compañías de Guardias de Corps, en cuyas filas se alistaron españoles, italianos y walones, que le acompañaron en combates y campamentos.

Creó una falange de infantería, cuyos oficiales y soldados, escogidos por honrados y leales, le sirvieron de guardia y custodia, y le ayudaron en las empresas árdas que hubo que acometer contra ejércitos extranjeros.

La poquedad de la época de D. Amadeo no le ha permitido tener á su lado otra cosa que muy contados títulos nuevos, y reducido á la menor cantidad de rey, y rey demócrata, se ha retraído del palacio de Carlos III la antigua nobleza española, dejando aquel grandioso edificio en la tristura de la indiferencia.

Una guerra civil, porfiada y sostenida por tropas de diferentes naciones, se preparó en Lisboa y llevó sus estandartes á las aguas de Barcelona; pero preparado á todo Felipe V, hizo frente á los azares de continuas campañas, y el nombre español adquirió, con los esfuerzos de su noble ejército, los títulos de Almansa y Villaviciosa.

Otra guerra civil preparan los partidarios de D. Carlos de Borbon, y alzando su bandera en las asperezas de las montañas de Navarra, Vizcaya y Cataluña, allegan recursos para hacer frente á las tropas que ofrecieron un día en los campos de Vergara el singular ejemplo de la terminación de otra guerra destructora.

¿Qué sucederá á este pobre país en las nuevas luchas á que están atentos los hombres pensadores?

¿Serán suficientes los esfuerzos de agonía de los consejeros de D. Amadeo para tomar, si-

quiera, el prestigio que en tan apurados momentos se necesita para gobernar?

¿Harán triunfar con los elementos que representa su personalidad, la bandera en cuyos escudos han colocado la cruz de Saboya?

¿Es tan fuerte, tan robusto el partido radical, para conjurar los males que ha traído al país su desastrosa, su funesta dominación?

Pues si las facciones levantadas en armas no son destruidas; si los elementos republicanos no son apagados, si la alarma que cuade en el país no cede, y sigue el desasosiego y anarquía que nos han proporcionado los hombres que han escalado el poder, los males que debemos esperar no tendrán ejemplo.

Las locuras de los partidos y el desconcierto de los mandarines, no pueden traer jamás otra cosa que el caos.

El ministro de Fomento, dando oídos á las fundadas quejas de los maestros de primera enseñanza, é inspirándose en el sentimiento general que condena el abandono de la enseñanza en casi todas las provincias del reino, ha dirigido una sentida circular á los gobernadores, excitando su celo para que á su vez lo hagan con las diputaciones provinciales y los ayuntamientos.

Estamos conformes con la idea generosa y civilizadora que ha motivado dicha circular; pero el ministro debería saber que al encomendarse por una real orden á las diputaciones el cuidado de velar por el abono puntual de los haberes de los maestros y del material de las escuelas, se ha privado á dichas corporaciones de emplear en último extremo con los ayuntamientos los medios coercitivos que pudieran dar resultados inmediatos y satisfactorios.

Así es, que las disposiciones vigentes sobre tan importante materia, no permiten á las diputaciones provinciales otros medios contra los ayuntamientos morosos en el pago de haberes de los maestros, que imponerles una multa de 5 á 15 pesetas, que pagan con facilidad, sin cumplimentar por ello las repetidas y apremiantes órdenes de la autoridad administrativa. Ni aun siquiera se permite á las diputaciones enviar comisionados de apremio á los ayuntamientos para obligarles al pago de los atrasos que deben á los maestros.

Vea, pues, el Sr. Becerra cómo será nulo su buen propósito, y completamente ineficaz su circular á los gobernadores. Dénse facultades bastantes para conseguir tan laudable objeto á las diputaciones provinciales, y verá el ministro de Fomento cómo los maestros de primera enseñanza cobran sus atrasos y perciben con puntualidad el mezquino sueldo que tienen consignado.

Lo demás es predicar en desierto.

Una nueva y sorprendente evolución parece que se prepara en el campo radical, evolución que tiende á separar los elementos que hoy lo forman, para que en el caso probable de que el ministerio actual presente su dimisión pueda el rey elegir en una de las dos fracciones.

Consignamos sin esfuerzo que la idea es ingeniosa; pero convenimos igualmente en que si llega á realizarse, su resultado inmediato será la dispersión de la bandera dominante.

Sin embargo, no debe ser de igual parecer el jefe de pelea, quien parece ha consagrado los ratos de soledad que ha tenido durante su reciente indisposición, á estudiar los medios de provocar una nueva crisis que dé por resultado completar el ministerio con individuos de procedencia progresista.

La criada puede volverse respondona.

Háblase de quiebras y grandes quebrantos sufridos por casas y sociedades de crédito, tanto nacionales como extranjeras, por consecuencia de la baja y fuerte depreciación en que han caído los fondos españoles.

En París se ha hecho el consolidado interior á 22'80, y el exterior á 26'75.

Es cuanto puede decirse.

El general Moriones y las fuerzas que mandaba no pudieron salir anteanoche de Madrid despues de estar el ganado y las piezas de artillería en los wagones, por haberse declarado tambien en huelga el maquinista que debia conducirlos.

Con este motivo sufrieron las tropas un día de retraso, y los planes de campaña del Gobierno no pudieron tal vez destruirse por la voluntad de La Internacional, promotora y protectora de huelgas.

El Gobierno debe estar satisfecho ahora de su conducta para con esas sociedades que tantos elogios han merecido de parte del radicalismo, y cuya existencia legal han defendido los cimbreros con tanto entusiasmo?

Ayer tarde se reunió el Consejo de ministros para discutir las bases de la ley excepcional que se va á proponer á las Cortes para la represión de los delitos contra el orden público, la cual parece será una ley por el estilo de la de 17 de abril de 1821.

Además de esta ley parece se expedirá una circular á los funcionarios del orden judicial dándoles instrucciones rigurosísimas.

No es mala lección la que El Pueblo dá á El Universal.

Hé aquí lo que dice nuestro estimado colega: «No somos defensores de la esclavitud ni siquiera temporalmente.

Señalo El Universal, que parece tener prurito de meterse á juzgar lo que completamente desconoce. Los abolicionistas de todos los países han diferido en la manera de apreciar el tiempo y las condiciones de realizar la abolición, y nadie ha llamado ni puede llamar por eso esclavistas á ninguno de ellos.

Los mas exaltados enemigos de la esclavitud en los Estados Unidos se declararon dispuestos á aceptar en 1851 el compromiso esclavista de Missouri, á cambio de que depusieran las armas los separatistas que amenazaban á la integridad de la república.

Con que si el ministerial colega quiere llamar esclavistas á aquellos, puede hacerlo enhorabuena, porque ni aun así corresponde tal dictado á nosotros, que nunca hemos concedido tanto.»

A esto se exponen los nuevos convertidos, cuando en su petulante orgullo y olvidando su historia pasada, pretenden excomulgar á los primeros apóstoles de la democracia en España.

El Pueblo, diario republicano, inserta el siguiente suelto en el que con verdad realmente evangélica se resume nuestra historia política y contemporánea:

«En el reinado de Isabel II era imposible la libertad. En el reinado de D. Amadeo es imposible el orden. Esta es una verdad que no podrán negarla ni los radicales ni ningún partido monárquico.

Esto es tan evidente, que nadie por mucha que sea la pasión política que le ciegue, podrá negarlo.

Desde el 29 de Setiembre acá, nos sobra mucho de lo que antes nos faltaba, y ahora nos falta todo lo que antes nos sobraba.

¿Cuándo aliamos la libertad y el orden?

Ha fallecido D. Juan Bravo Murillo, uno de los hombres políticos más distinguidos de nuestra patria, y á quien indudablemente se deben reformas y mejoras administrativas y económicas que honran su paso por el poder.

Fué presidente del Consejo en una época por demás azarosa, toda vez que los vientos de la reacción soplaban con violencia de todas partes; pero si obedeciendo hasta cierto límite al empuje de las circunstancias y á los principios de la escuela política en que militaba, se le pudo acusar de reaccionario, ni el influjo de su dominación, se extendió mas allá de ciertos elementos que redujo á la impotencia, ni la especie de dictadura que ejerció en esta época se tradujo, como ordinariamente acontece, en actos de arbitrariedad y persecución. Las leyes económicas que se dictaron entonces han sobrevivido al hombre que las dictó.

Abierta aún la tumba que ha de recibir sus restos, nosotros, que entonces combatimos su política, y que vimos desaparecer por un acto arbitrario la publicación desde la cual le hacíamos la oposición, rendimos en este momento un testimonio de respeto al hombre que al dejar de ser, deja muy gratos recuerdos de su administración y de su elevado carácter.

Dícese que el general Moriones ha prometido terminar en quince días la insurrección del Norte.

En veinte prometió Córdova terminar la de Cataluña, y al cabo de medio año necesita dos meses para vencerla el general Gaminate.

Estas promesas son muy semejantes á las fanfarfonadas de algunos hijos de Andalucía.

Los Gobiernos serios dominan con energía los conflictos y se guardan muy bien de dar al público esas matonadas que los ponen en ridículo, tanto mas, cuanto que generalmente no se realizan.

Leemos en un colega: «El Sr. Rivero ha dirigido una carta al Presidente de la Tertulia progresista-democrática dándole gracias por su

nombramiento de primer vicepresidente, y recomendando en las actuales circunstancias la estrecha unión entre todos los elementos liberales.

Celebramos oír de nuevo este lenguaje del Presidente del Congreso; es el mismo que usó mientras el general Serrano fué presidente del Gobierno provisional y regente del reino.»

Muy bien dicho, estimable colega. El Sr. Rivero procura que si los elementos liberales se separan, que no le cojan desprevenido.

Es extraño: siempre que en elecciones le toca vice, D. Nicolás se pone malo. Lo mismo le sucedía cuando estaba dentro del partido republicano.

Suponemos que cuando el Sr. Rivero se sienta indispuesto, procurará D. Manuel conservarse en la mas perfecta y cabal salud.

¡Ah! Se nos olvidaba. Recomendamos á don Nicolás los aires puros del Escorial: si no puede tomarlos, tendrá que ir mas tarde á beber las aguas de la fuente del olvido.

Parece que en el ministerio de Gracia y Justicia se trabaja asiduamente para poner en ejecución la nueva ley de enjuiciamiento criminal, que ha de ser el complemento de la Constitución y de la ley orgánica del poder judicial, ocupándose ahora en el nombramiento de magistrados con que se han de aumentar las salas de lo criminal de las audiencias. Bueno es que se vayan cumpliendo la Constitución y las leyes, y bueno será que el señor ministro no se olvide tampoco del cumplimiento de esa misma ley de que es autor, porque hasta ahora los nombramientos de magistrados que ha hecho, en su mayor parte, si no todos, no obedecen á las prescripciones de esa misma ley, motivo por el cual no han debido cumplimentarse por los encargados de dar posesión á los agraciados, como lo hizo en época no muy remota el Tribunal Supremo cuando creyó infringida la ley que determina las condiciones que han de reunir los nombrados. Pronto verá la luz pública lo que ahora se está practicando en el despacho del señor ministro: veremos quiénes son los afortunados, y entonces, con la ley y el escalafón en una mano, y los nombramientos en la otra, seremos muy expeditos para demostrar ante el tribunal de la opinión pública la manera de cumplir el ministro con su propia obra.

Un colega hace observar que en el reinado de doña Isabel II era imposible la libertad, y en el reinado de D. Amadeo es imposible el orden.

Lea nuestro colega la Gaceta, y se convencerá de su error.

En Guadalajara reina gran pánico con motivo de los graves rumores que allí corren de un próximo levantamiento carlista.

Los radicales han cumplido sus promesas: á los quince días de estar en el poder, los carlistas... se alzaron por todas partes.

El último recurso del radicalismo, es el arma á los federales. De este modo acabarán las facciones, y el orden quedará asegurado.

Dícese que al Sr. Mochales se le va á conceder un título de Castilla.

No nos parece imposible.

Ayer parece, como tambien decimos en otro lugar, que el Consejo de ministros se ocupó de la reunion celebrada por los Sres. Montero Rios, Martos y Mosquera, respecto á los proyectos que el Gobierno se propone plantear para hacer mas eficaz la persecución de los carlistas en la parte legal. Así lo dice un diario noticioso, y á nosotros se nos ocurre preguntar: ¿son esos todos los medios enérgicos con que el Gobierno trata de concluir con la insurrección carlista?

Maravilla grande será el ver al Poder ejecutivo combatiendo con la legalidad á los fanáticos enemigos de lo existente. Con tan poderosos medios, no hay duda que todo quedará arreglado... á satisfacción del radicalismo.

¡Hipócritas!

La Correspondencia, que debe saberlo, asegura que son ya 60 las instancias de renuncias de condecoraciones presentadas en la capitania general de este distrito por otros tantos oficiales generales de diferentes opiniones políticas.

Angustiosa debe ser en verdad la situación del pobre jefe de pelea.

La insurrección federal que dió por terminada D. Manuel Ruiz Zorrilla, causa hoy serios temores al Gobierno.

Además del ataque del cabecilla Palloco, de

dan llevar á la sala escribientes que lo copien en todo ó en parte. Los escribientes se limitarán al objeto de su entrada, para no perjudicar al del artículo del reglamento que prohíbe la de los que no sean suscritores.

Octavo. Si alguno de los individuos de la Suscripción observase que se puede añadir ó modificar alguna cosa rela liva á estos artículos y á la mayor perfección del papel, lo advertirá al suscriptor encargado de la redacción, para que haga el uso que estime conveniente.

Yo espero que este proyecto podrá producir algunas utilidades y ventajas de importancia; y calculo que los gastos que ocasionen deben ser de muy corta consideración. Si los señores suscritores lo aprueban, podrán anotarlo á continuación, nombrando el individuo que sea de su confianza para que se encargue de la redacción; debiéndose ejecutar lo que resulte acordado por mayor número de votos en los días que faltan de este mes.

Cáceres 27 de diciembre de 1872.—Gomez.

Nota. Habíendome manifestado uno de los señores suscritores, varias razones segun las cuales es conveniente que sean dos los encargados redactores del papel, estoy conformado con esta útil variación en mi proyecto.—Gomez.

Que se recibió con aplauso por la sociedad cácerense, lo revelan las siguientes manifestaciones autógrafas:

En estos términos apruebo el proyecto, como

sumamente útil, y nombro para redactores á los señores suscritores D. Estéban Asta y D. Alvaro Gomez.—Rincon.—Me conformo con el proyecto y redactores que vienen nombrados.—Ayales.—Soy del mismo sentir.—Trazo.—Conforme con el proyecto y con el nombramiento que viene hecho de redactores.—Rega.—Lo mismo.—Castejon.—Cabeza Castañon.—Me conformo.—Josef Rodriguez de Hurtado.—Hernandez.—Me conformo.—Amaya.—Me conformo.—Peña.—Hurtado.—Vives.—José Segura y Tomás.—Gomez y Diaz.—Me conformo.—Nacarino.—Conforme.—Zepeda.—Me conformo.—Maestre.—Me conformo.—Gomez Benitez.—Conforme.—Fr. Izquierdo.—Me conformo: y nombro por redactores al Sr. D. José Manuel de Arjona y D. Alvaro Gomez.—Asta.—Que sea muy enhorabuena.—Mendoza.—Amen.—Zepeda (bis).—El Sr. Asta y D. Alvaro.—Constanzo.—Estoy conforme.—Getino.—Conforme.—Joaquin Diaz.—Conforme.—Vicente Aponte.—Me conformo con los Sres. Asta y Gomez.—Torre Arias.

IV. Realización del singular prospecto periodístico.—Probables peregrinaciones de la única colección que existe, hasta parár en manos de Gallardo.—Estado de España en aquella época y lastimosas analogías que con el actual ofrece.—Extremadura desolada, segun la expresión del divino Argelúes.

El 11 de enero de 1813 apareció el primer número de La Asociación de Cáceres (que no acertamos por qué se suprimió el artículo,

de los lectores sobre los trabajos que la mecán. Tienen algunos en efecto, importancia real para la historia de la provincia de Extremadura, principalmente bajo el aspecto administrativo, que ofrecen documentos y lecciones muy dignos de tomarse en cuenta, y tiempos de un insensato espíritu revolucionario en que aspira á fortalecer la energía nacional por medio del federalismo, sistema semejante al que aplicaba en la medicina el doctor Sangredo.

Si alguna vez ha existido en España de hecho república federal, que los ciegos admiradores de la Suiza pretendían establecer ahora, fué cuando un error de Napoleon, quitándole de golpe toda la familia régia, la dejó entregada á sí misma. Despertando súbito las tradiciones municipales y comuneras que cada ciudad guardaba, el primer efecto que la falta de unidad produjo fué una completa anarquía. Aunque el odio á los franceses y el amor á Fernando sirviera á las provincias de lazo comun, no se hace la guerra ciertamente con abstracciones y sentimientos, sobre todo cuando es tan prolongada y tenaz como la de 1808, sino con la combinación de elementos y fuerzas materiales, que solo produce la unidad de mando. Procuró mafioso esta desorganización el primer Bonaparte; pero no habia contado con una suprema unidad, que se sobrepuso por su propia virtud al desquiciamiento de la máquina polí-

que en su puridad se trata, no hay escritor que en sus niñeces, como ensayo de academia ó infantil entretenimiento, no lo haya alguna vez borrado.

Hé aquí el que concibió el futuro presidente del Consejo de ministros, que vale la pena de leerse íntegro por el contraste que presenta con los tiempos que corren.

PROYECTO.

Ya han aparecido en la sala de nuestra Suscripción dos papeles anónimos, escritos por el bibliotecario D. Claudio Constanzo, que no ha querido manifestar quién es el autor de aquellos, cumpliendo con el encargo que parece le hizo de que lo reservase.

Me pareció que en un pueblo donde hay bastantes hombres de carrera y algunos con pocas ocupaciones, y donde es necesario, como en todas partes, dirigir la opinión pública y hacer algunas advertencias á los que gobiernan, darian motivo aquellos papeles para que apareciesen otros sobre las mismas ó diversas materias.

No ha sucedido así, y lo atribuyo al temor modesto de los que pueden escribir, por no manifestar su nombre, y á la falta de relaciones con el bibliotecario, para no valerle del mismo medio que el autor de dichos papeles.

Esto me ha sugerido la idea del proyecto siguiente, para que no carezcamos de las producciones de los ingenios y literatos de esta villa y para suplir la falta de imprenta.

— 132 —

— 133 —

— 136 —

— 129 —

que hablamos en la seccion de orden público, un periódico ministerial nos dá la nueva de que ha salido de Baeza un escuadron del regimiento de Farnesio con objeto de vigilar la linea por Despeñaperros.

Esto prueba que el Sr. Zorrilla ignora lo que pasa en el país á cuyo frente se halla, ó que tiene complacencia en engañar á la nacion en asuntos tan graves.

Terminada la lectura, los Sres. Topete y Balaguer manifestaron que por razones solo de delicadeza no podian suscribirse.

Como el hecho pudiera extrañarse dada la importancia política de las dos personas que han dejado de firmar el manifiesto, cumple á nuestro deber, y despues de enterados minuciosamente, consignar que el hecho en cuestion de no firmarse el documento por los señores Topete y Balaguer no significa en manera alguna, que disientan ni se separen de la Liga Nacional con la que siguen estando completamente identificados, debiéndose solo la omision de las firmas de estos señores á la razon que alegaron y que es tan propia del carácter caballeresco de los Sres. Topete y Balaguer.

En Zamora se celebró la manifestacion gubernamental en favor de las reformas ultramarinas, y concurren á ella: Todos los radicales. Todos los republicanos. Todos los empleados. Total, un centenar de manifestantes.

El crédito portugués está muy por encima al español en el extranjero.

El 3 por 100 español, á 26 3/4. El portugués, á 41 3/4.

Gloria al Gobierno radical que tanto bien nos proporciona. Con la pérdida de nuestro crédito y con la de las Antillas, por lo que tanto trabaja, quedaremos lucidos y alzaremos un brillante puesto entre las naciones europeas, yendo á la boca de Portugal ó del Valle de Andorra.

Nos faltaba decir que la corporacion municipal de Madrid felicitará al Gobierno por las reformas ultramarinas, en venganza de los comerciantes que la apredaron.

Un nuevo y escandaloso hecho, propio de estos tiempos, ha tenido lugar en la madrugada de ayer.

El tren-correo de Andalucia ha sido detenido cerca de Manzanares por una cuadrilla de ocho ó diez hombres, los cuales se apoderaron de 19.000 rs. que venian consignados á Madrid.

Segun el Diario de Roma, han quedado completamente rotas las relaciones entre Alemania y la Santa Sede, marchando de Roma Mr. Staam sin designar, como es costumbre, quien desempeñe interinamente su cargo.

Segun el Diario de Roma, han quedado completamente rotas las relaciones entre Alemania y la Santa Sede, marchando de Roma Mr. Staam sin designar, como es costumbre, quien desempeñe interinamente su cargo.

Segun el Diario de Roma, han quedado completamente rotas las relaciones entre Alemania y la Santa Sede, marchando de Roma Mr. Staam sin designar, como es costumbre, quien desempeñe interinamente su cargo.

Segun el Diario de Roma, han quedado completamente rotas las relaciones entre Alemania y la Santa Sede, marchando de Roma Mr. Staam sin designar, como es costumbre, quien desempeñe interinamente su cargo.

Segun el Diario de Roma, han quedado completamente rotas las relaciones entre Alemania y la Santa Sede, marchando de Roma Mr. Staam sin designar, como es costumbre, quien desempeñe interinamente su cargo.

Segun el Diario de Roma, han quedado completamente rotas las relaciones entre Alemania y la Santa Sede, marchando de Roma Mr. Staam sin designar, como es costumbre, quien desempeñe interinamente su cargo.

Segun el Diario de Roma, han quedado completamente rotas las relaciones entre Alemania y la Santa Sede, marchando de Roma Mr. Staam sin designar, como es costumbre, quien desempeñe interinamente su cargo.

Segun el Diario de Roma, han quedado completamente rotas las relaciones entre Alemania y la Santa Sede, marchando de Roma Mr. Staam sin designar, como es costumbre, quien desempeñe interinamente su cargo.

Segun el Diario de Roma, han quedado completamente rotas las relaciones entre Alemania y la Santa Sede, marchando de Roma Mr. Staam sin designar, como es costumbre, quien desempeñe interinamente su cargo.

Segun el Diario de Roma, han quedado completamente rotas las relaciones entre Alemania y la Santa Sede, marchando de Roma Mr. Staam sin designar, como es costumbre, quien desempeñe interinamente su cargo.

Segun el Diario de Roma, han quedado completamente rotas las relaciones entre Alemania y la Santa Sede, marchando de Roma Mr. Staam sin designar, como es costumbre, quien desempeñe interinamente su cargo.

Segun el Diario de Roma, han quedado completamente rotas las relaciones entre Alemania y la Santa Sede, marchando de Roma Mr. Staam sin designar, como es costumbre, quien desempeñe interinamente su cargo.

Segun el Diario de Roma, han quedado completamente rotas las relaciones entre Alemania y la Santa Sede, marchando de Roma Mr. Staam sin designar, como es costumbre, quien desempeñe interinamente su cargo.

desiertas y entregadas al pillaje de los facciosos y de toda clase de bandoleros. Los hospitales están llenos de pobres fugitivos que buscan en ellos refugio y salvacion.

Entretanto, el consorcio de radicales y republicanos se afirma. Siempre se ha previsto que á esto habian de venir á parar los filibusteros de la política española.

Hasta ahora, los republicanos han mirado á los carlistas casi como amigos; les han incitado, les han aplaudido, quizá con que tambien les hayan auxiliado. A lo menos, han sentido una alegría que no han tratado de disimular cuando los carlistas han entrado en alguna poblacion donde habia voluntarios de la libertad, y mejor si han sorprendido, desarmado y hasta fusilado á estos leales.

Por consecuencia de las inauditas violencias de los carlistas y de la terrible agitacion por ellos causada, el capitán general Sr. Gaminda ha entregado buen número de fusiles, con municiones correspondientes, á varias poblaciones en que los republicanos dominan.

De los partes que hoy publica la Gaceta, resulta que la insurreccion federal, lejos de haberse acabado, existe aún, siendo por lo tanto falso, como hace un mes aseguró el Sr. Zorrilla, que no quedaba una partida republicana en el campo.

Hay que advertir que esta es la segunda vez que el Gobierno ha matado al célebre Palloç.

Quien hace caso ya de las palabras del señor presidente del Consejo de ministros?

No se confirma hasta ahora la muerte del cabecilla Castells, pero lo que sí resulta cierto es la caída de Castells de su caballo, en el combate sostenido con las fuerzas del ejército, con motivo de la sorpresa de Coll.

No falta quien asegure que la libertad de este coronel se debe á un canje.

No debemos estar muy abundantes de guarnición, cuando el batallon provisional de escribanes y ordenanzas del ministerio de la Guerra daba ayer servicio de plaza.

En Ruedecells se promovió una terrible lucha dentro del templo entre los voluntarios y los carlistas que atacaron dicho pueblo, resultando, despues de dos horas de fuego, ser estos rechazados con pérdida de tres muertos y un herido, y dos contusos, por parte de los voluntarios liberales.

La columna de Valmaseda ha hecho á la faccion Campo un prisionero y le ha aprehendido cuatro fusiles.

El estado de Cataluña, puede formarse juicio por las siguientes comunicaciones de aquella capitania general. De ellas se desprende que los somatenes no se han disuelto y continúan unidos á las facciones, constituyendo una situacion difícil y penosa.

El enemigo tuvo siete muertos y cuatro prisioneros con armas, no pudiendo precisarse el número de los heridos, pero el número que siempre ponen en retirarlos, y las tropas un capitan herido y cinco soldados, uno de ellos de gravedad.

Barcelona 6 de enero de 1873.—El coronel jefe de estado mayor, Paulino García y Bayo.

Las facciones reunidas de Castells, Tristany, Nástalar, Muxi, Galderrán y Camps ocupaban ayer todas las alturas de la orilla izquierda del Llobregat, desde mas arriba de Puig hasta Gironella, hostilizando desde ellas el convoy sin lograr detenerle un instante.

Barcelona 7 de enero de 1873.—El coronel jefe de estado mayor, Paulino García y Bayo.

El tren-correo núm. 21 fué anteñoche asaltado y detenido por una partida de seis ó ocho hombres, á la salida de Manzanares, robando unos 20.000 rs. al conductor de la empresa.

El domingo por la mañana llegó el City of Mérida de Nueva-York.

El cambio sobre los Estados Unidos á sesenta días, está de 10 á 10 1/2 por 100 premium, en papel; á corto plazo, de 12 á 12 1/2 id. id. A sesenta días, en oro, de 22 á 22 1/2 por 100 premium; á corto plazo, de 24 1/2 á 25 id. id.

El Consejo de Estado ha desestimado el recurso interpuesto por varios almaceneros de artículos extranjeros de esta corte contra el acuerdo de la comision provincial, relativa al impuesto municipal, pidiendo exencion del pago de arditrios sobre frutos coloniales y extranjeros.

El gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico, participa con fecha 13 de diciembre último, que es satisfactorio el estado sanitario de aquella provincia.

En Londres ha establecido una nueva huelga de mas de 60.000 obreros en las minas de carbon del país de Gales.

El resultado será una lucha lamentable y desesperada y un nuevo encarecimiento del carbon.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El coronel Navasquez había anteayer en Bordas de Urdaizá á la faccion Olio, dispersándola completamente por Sierra Andia en direccion de Unarrúa. La causa un muerto, que dejó en el campo, y varios heridos, habiendo tenido las tropas un herido del regimiento de Sevilla.

«Capitania general de Cataluña.—El Excmo. señor capitán general que habia concedido armas para el pueblo de Calsas de Montbuy, dispuso su reparto en el día de ayer, y como al propio tiempo sostenía la presencia de cabecilla carlista Guix, que con su partida vagaba por aquellas comarcas, ordenó al señor coronel Aroz, que con una columna formada con fuerza de su regimiento protegiese la distribucion de aquellas armas, é hiciese un reconocimiento en sus inmediaciones; efectivamente, el resultado ha satisfecho los planes de S. E., puesto que ayer en las sierras llamadas de Noguera que están á mitad del camino de San Felip de Codinas y Castellserol, encontró á la faccion del coronel Aroz, y despues de tres horas de combate dispersó á Guix, que con 300 hombres y de 800 ó 1.000 individuos de los somatenes, defendian aquellas ásperas sierras.

Barcelona 6 de enero de 1873.—El coronel jefe de estado mayor, Paulino García y Bayo.

«Las facciones reunidas de Castells, Tristany, Nástalar, Muxi, Galderrán y Camps ocupaban ayer todas las alturas de la orilla izquierda del Llobregat, desde mas arriba de Puig hasta Gironella, hostilizando desde ellas el convoy sin lograr detenerle un instante.

«Por otro decreto, expedido tambien por dicho ministerio, se aprueba un reglamento de contabilidad para el material de marina que se publica en la Gaceta de hoy.

«Recibimos El Cronista de Nueva-York, cuyas últimas fechas alcanzan al 28 de diciembre. He aquí las noticias de mayor interés que contiene referentes á la isla de Cuba:

«HABANA, diciembre 14.—El Gobierno está comprando en Méjico caballos para el ejército.

«HABANA, diciembre 17.—El general Riquelme está aquí conferenciando con el capitán general.

«Los comerciantes de la Habana ofrecieron ayudar al intendente para cobrar con exactitud los derechos de aduana.

«Los caballos de aquí y de las inmediaciones van mejorando por la enfermedad que se propaga á los distritos del interior.

«El domingo por la mañana llegó el City of Mérida de Nueva-York.

«El cambio sobre los Estados Unidos á sesenta días, está de 10 á 10 1/2 por 100 premium, en papel; á corto plazo, de 12 á 12 1/2 id. id. A sesenta días, en oro, de 22 á 22 1/2 por 100 premium; á corto plazo, de 24 1/2 á 25 id. id.

La mosca de España, llamada cantrida, se emplea en medicina como vegetario.

La mariposa es útil á la agricultura porque destruye los pulgones, enemigos de las plantas.

Los chinés producen la agalla para la composicion de la tinta y los colores negros.

Evitan la propagacion de niñismos pútridos procedentes de animales muertos en descomposicion, que si no los desverosan los insectos se infestaria la atmósfera y causaria su influencia grandes males á la salud.

Una hora despues.

Un viajero.—¿Por qué emprendemos la marcha?

Un empleado.—¿Espera Vd. que hay un pequeño inconveniente.

Un viajero.—¿Guardamos á alguien?

Un empleado.—¿Gracias á Dios! ¿dónde lo han hallado ustedes?

Un viajero.—¿Se ha prestado un mozo á hacer el oficio.

Un empleado.—¿Hoy nos estrenamos.

Un viajero.—¿Yo me vuelvo á mi casa. No quiero morir de un golpe.

Un empleado.—En marcha.

Un viajero.—¿Por qué emprendemos la marcha me voy á pie.

Un empleado.—¿Si estuviera aquí Zorrilla!

Un viajero.—¿Y estaríamos andando. Bonito gesto tiene el tan amante del progreso para permanecer estacionado.

A las dos horas.

Un empleado.—Señores, ya tenemos maquinista.

Un viajero.—¿Gracias á Dios! ¿dónde lo han hallado ustedes?

Un empleado.—Se ha prestado un mozo á hacer el oficio.

Todos.—Hoy nos estrenamos.

Un viajero.—Yo me vuelvo á mi casa. No quiero morir de un golpe.

Un empleado.—En marcha.

Un viajero.—¿Por qué emprendemos la marcha me voy á pie.

Un empleado.—¿Si estuviera aquí Zorrilla!

Un viajero.—¿Y estaríamos andando. Bonito gesto tiene el tan amante del progreso para permanecer estacionado.

A las dos horas.

Un empleado.—Señores, ya tenemos maquinista.

Un viajero.—¿Gracias á Dios! ¿dónde lo han hallado ustedes?

Un empleado.—Se ha prestado un mozo á hacer el oficio.

Todos.—Hoy nos estrenamos.

Un viajero.—Yo me vuelvo á mi casa. No quiero morir de un golpe.

Un empleado.—En marcha.

Un viajero.—¿Por qué emprendemos la marcha me voy á pie.

Un empleado.—¿Si estuviera aquí Zorrilla!

Un viajero.—¿Y estaríamos andando. Bonito gesto tiene el tan amante del progreso para permanecer estacionado.

A las dos horas.

Un empleado.—Señores, ya tenemos maquinista.

Un viajero.—¿Gracias á Dios! ¿dónde lo han hallado ustedes?

Un empleado.—Se ha prestado un mozo á hacer el oficio.

Todos.—Hoy nos estrenamos.

Un viajero.—Yo me vuelvo á mi casa. No quiero morir de un golpe.

Un empleado.—En marcha.

Un viajero.—¿Por qué emprendemos la marcha me voy á pie.

Un empleado.—¿Si estuviera aquí Zorrilla!

Un viajero.—¿Y estaríamos andando. Bonito gesto tiene el tan amante del progreso para permanecer estacionado.

A las dos horas.

Un empleado.—Señores, ya tenemos maquinista.

Un viajero.—¿Gracias á Dios! ¿dónde lo han hallado ustedes?

Un empleado.—Se ha prestado un mozo á hacer el oficio.

Todos.—Hoy nos estrenamos.

Un viajero.—Yo me vuelvo á mi casa. No quiero morir de un golpe.

Un empleado.—En marcha.

Un viajero.—¿Por qué emprendemos la marcha me voy á pie.

Un empleado.—¿Si estuviera aquí Zorrilla!

Un viajero.—¿Y estaríamos andando. Bonito gesto tiene el tan amante del progreso para permanecer estacionado.

A las dos horas.

Un empleado.—Señores, ya tenemos maquinista.

Un viajero.—¿Gracias á Dios! ¿dónde lo han hallado ustedes?

Un empleado.—Se ha prestado un mozo á hacer el oficio.

Todos.—Hoy nos estrenamos.

Un viajero.—Yo me vuelvo á mi casa. No quiero morir de un golpe.

Un empleado.—En marcha.

Un viajero.—¿Por qué emprendemos la marcha me voy á pie.

Un empleado.—¿Si estuviera aquí Zorrilla!

Un viajero.—¿Y estaríamos andando. Bonito gesto tiene el tan amante del progreso para permanecer estacionado.

A las dos horas.

Un empleado.—Señores, ya tenemos maquinista.

Un viajero.—¿Gracias á Dios! ¿dónde lo han hallado ustedes?

Un empleado.—Se ha prestado un mozo á hacer el oficio.

Todos.—Hoy nos estrenamos.

Un viajero.—Yo me vuelvo á mi casa. No quiero morir de un golpe.

Un empleado.—En marcha.

Un viajero.—¿Por qué emprendemos la marcha me voy á pie.

Un empleado.—¿Si estuviera aquí Zorrilla!

Un viajero.—¿Y estaríamos andando. Bonito gesto tiene el tan amante del progreso para permanecer estacionado.

A las dos horas.

Un empleado.—Señores, ya tenemos maquinista.

Un viajero.—¿Gracias á Dios! ¿dónde lo han hallado ustedes?

Un empleado.—Se ha prestado un mozo á hacer el oficio.

Todos.—Hoy nos estrenamos.

Un viajero.—Yo me vuelvo á mi casa. No quiero morir de un golpe.

Un empleado.—En marcha.

Un viajero.—¿Por qué emprendemos la marcha me voy á pie.

Un empleado.—¿Si estuviera aquí Zorrilla!

Un viajero.—¿Y estaríamos andando. Bonito gesto tiene el tan amante del progreso para permanecer estacionado.

A las dos horas.

Un empleado.—Señores, ya tenemos maquinista.

Un viajero.—¿Gracias á Dios! ¿dónde lo han hallado ustedes?

Un empleado.—Se ha prestado un mozo á hacer el oficio.

Todos.—Hoy nos estrenamos.

Un viajero.—Yo me vuelvo á mi casa. No quiero morir de un golpe.

Un empleado.—En marcha.

Un viajero.—¿Por qué emprendemos la marcha me voy á pie.

Un empleado.—¿Si estuviera aquí Zorrilla!

Un viajero.—¿Y estaríamos andando. Bonito gesto tiene el tan amante del progreso para permanecer estacionado.

A las dos horas.

Un empleado.—Señores, ya tenemos maquinista.

Un viajero.—¿Gracias á Dios! ¿dónde lo han hallado ustedes?

Un empleado.—Se ha prestado un mozo á hacer el oficio.

Todos.—Hoy nos estrenamos.

Un viajero.—Yo me vuelvo á mi casa. No quiero morir de un golpe.

Un empleado.—En marcha.

Un viajero.—¿Por qué emprendemos la marcha me voy á pie.

Un empleado.—¿Si estuviera aquí Zorrilla!

Un viajero.—¿Y estaríamos andando. Bonito gesto tiene el tan amante del progreso para permanecer estacionado.

A las dos horas.

Un empleado.—Señores, ya tenemos maquinista.

Un viajero.—¿Gracias á Dios! ¿dónde lo han hallado ustedes?

Un empleado.—Se ha prestado un mozo á hacer el oficio.

Todos.—Hoy nos estrenamos.

Un viajero.—Yo me vuelvo á mi casa. No quiero morir de un golpe.

Un empleado.—En marcha.

Un viajero.—¿Por qué emprendemos la marcha me voy á pie.

Un empleado.—¿Si estuviera aquí Zorrilla!

Un viajero.—¿Y estaríamos andando. Bonito gesto tiene el tan amante del progreso para permanecer estacionado.

A las dos horas.

Un empleado.—Señores, ya tenemos maquinista.

Un viajero.—¿Gracias á Dios! ¿dónde lo han hallado ustedes?

Un empleado.—Se ha prestado un mozo á hacer el oficio.

Todos.—Hoy nos estrenamos.

Un viajero.—Yo me vuelvo á mi casa. No quiero morir de un golpe.

Un empleado.—En marcha.

Un viajero.—¿Por qué emprendemos la marcha me voy á pie.

Un empleado.—¿Si estuviera aquí Zorrilla!

Un viajero.—¿Y estaríamos andando. Bonito gesto tiene el tan amante del progreso para permanecer estacionado.

A las dos horas.

Un empleado.—Señores, ya tenemos maquinista.

Un viajero.—¿Gracias á Dios! ¿dónde lo han hallado ustedes?

Un empleado.—Se ha prestado un mozo á hacer el oficio.

Todos.—Hoy nos estrenamos.

Un viajero.—Yo me vuelvo á mi casa. No quiero morir de un golpe.

Un empleado.—En marcha.

Un viajero.—¿Por qué emprendemos la marcha me voy á pie.

Un empleado.—¿Si estuviera aquí Zorrilla!

Un viajero.—¿Y estaríamos andando. Bonito gesto tiene el tan amante del progreso para permanecer estacionado.

A las dos horas.

Un empleado.—Señores, ya tenemos maquinista.

Un viajero.—¿Gracias á Dios! ¿dónde lo han hallado ustedes?

Un empleado.—Se ha prestado un mozo á hacer el oficio.

Todos.—Hoy nos estrenamos.

Un viajero.—Yo me vuelvo á mi casa. No quiero morir de un golpe.

Un empleado.—En marcha.

Un viajero.—¿Por qué emprendemos la marcha me voy á pie.

Un empleado.—¿Si estuviera aquí Zorrilla!

Un viajero.—¿Y estaríamos andando. Bonito gesto tiene el tan amante del progreso para permanecer estacionado.

A las dos horas.

Un empleado.—Señores, ya tenemos maquinista.

Un viajero.—¿Gracias á Dios! ¿dónde lo han hallado ustedes?

Un empleado.—Se ha prestado un mozo á hacer el oficio.

Todos.—Hoy nos estrenamos.

Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE ENERO. Alicante 9.—Trigos de 48 á 51 y de 46 á 48 rs. fanega; cebada, de 35 á 36 rs. echiz de 4 á 12 fanegas; aceite, de 54 á 56 y de 44 á 46 rs. arroba; vinos, de 8 á 11 rs. cántaro. Avila, 4.—Trigo, de 9'50 á 9'75 pesetas fanega; cebada de 6'75 á 6'25; garbanzos, de 25 á 40 id. fanega. Badajoz, 2.—Trigo, de 30 á 34 rs. fanega; cebada, de 18 á 21 id.; garbanzos, de 80 á 100 id. Barcelona, 4.—Azucares, de 70'51 á 73'71 pesetas los 100 kilos; aceite, de 18 á 19 y de 19 á 20 id. duros los 115 kilos; trigo, de 14 á 18 pesetas los 70 litros. Burgos, 5.—Trigo, de 37 á 41 id. rs. fanega; cebada, de 19 á 20 id. Córdoba, 1.—Trigo de 35 á 37 rs. f.; cebada de 23 á 24. Granada, 5.—Trigo de 9 á 10'75 pesetas fanega; cebada, de 6'25 á 6'50 pesetas id. Logroño, 2.—Trigo, de 34 á 39 rs. fanega; cebada, de 19 á 20 rs. id. Madrid, 11.—Carno de vaca, de 13'50 á 16 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'70 la libra y 1'02 á 1'52 el kilogramo. Idem de certero, á 0'47 á 0'65 pesetas la libra, y de 1'02 á 1'41 el kilogramo. Idem de ternera, de 1'25 á 2 pesetas la libra, y de 2'74 á 4'15 el kilogramo. Tocino añejo, de 17'50 á 18 pesetas la arroba; de 0'78 á 0'82 la libra, y de 1'65 á 1'78 el kilogramo. En canal, de 13'12 á 15'25 pesetas la arroba y de 1'38 á 1'41 el kilogramo. Garbanzos, de 5 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'28 á 0'50 la libra, y de 0'50 á 1'28 el kilogramo. Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 1'03 á 1'14 el decalitro. Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cántaro, y de 1'02 á 1'52 el decalitro. Trigo, de 10'75 á 12 pesetas la fanega y de 91'46 á 21'17 el hectolitro. Cebada, de 5'95 á 5'75 pesetas la fanega; y de 10'41 á 10'86 el hectolitro. Málaga, 6.—Trigo, de 40 á 45 rs. fanega; cebada, de 29 á 40 id.; aceite de 35 á 38 rs. ar.; vinos, de 20 á 34 id. Murcia, 3.—Trigo, de 50 á 52 rs. fanega; cebada, de 21 á 25 id.; aceite, de 34 á 35 rs. arroba. Palmaea, 3.—Trigo, de 39 á 40 rs. fanega; cebada, de 15 á 17 rs. id.

OFICINAS

Instituto Industrial, calle de Atocha, 14, piso bajo de Ministerio de Fomento. Junta consultiva de Sanidad, calle Mayor, 115.—Las horas de oficina, de 10 á 4. Ministerio de la Gobernación. Junta facultativa del cuerpo de Ingenieros de montes, calle de la Magdalena, 21, principal.—Oficina de 10 á 4 en invierno, y de 7 á 12 en verano. La junta se reúne dos veces á la semana, Jorge Juan, 7. Junta auxiliar de cárceles, en la calle del Barquillo, 16 está la secretaria.—Horas de despacho, de 11 á 4.—Alcalá, 9. Junta de estadística, cuesta de la Vega, 5.—Horas de oficina, en invierno de 10 á 4 y en verano de 7 á 12. Junta de damas de honor y mérito, plazuela de 1. Villa, 5, Casas Consistoriales.—Las oficinas están en la Inclusa ó colegio de la Paz, calle de Embajadores, y las horas de despacho son de 10 á 2. Juzgado de primera instancia, salidas Reles, piso bajo de la Audiencia.—Horas de despacho de 10 á 2 todos los días no feriados ó de vacaciones de tribunales. Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva, calle de Atocha, núm. 4. Horas de despacho, de 8 á 11 en verano y de 10 á 4 en invierno. Juzgados municipales. Los de la Audiencia, Buenavista, Centro, Congreso, Hospital, Latina, Palacio y Universidad se hallan establecidos en la plazuela de santa Cruz, núm. 1, planta baja. Los del Hospicio é Inclusa, plazuela de la Aduna vieja, núm. 1, pral. Ordenación general de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de san Bernardo, 11, piso segundo de la izquierda.—El ordenador recibe todos los días de 4 á 3, los oficiales á la misma hora y la oficina es desde las 10 á las 4 en invierno y de 9 á 2 en verano. Ordenación de pagos del Ministerio de Estado, donde está la agencia general de preces á Roma, calle de Luzón, 11.—Horas de despacho, de 1 á 3. Registro de la propiedad de Madrid y su término, plaza del Progreso, 1.—Las horas de oficina, de 10 á 4 todos los días no festivos. Supremo Tribunal de la Rota, calle del Nuncio, 13.—Entiende en todas las apelaciones y recursos de alzada de los tribunales de instancia.—Horas de despacho los martes, y cuando hay vistas de pleitos de 10 y media á 2. Tribunal Mayor de Cuentas, calle de Fuencarral, 95, frente al Hospicio.—Oficina, de 10 á 4 en invierno, y de 9 á 2 en verano.

SEÑALAMIENTOS

Tesorería central de la Hacienda pública.—El día 11 del corriente, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallan señaladas con el número 461 al 475.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el 11 de Enero, de diez á dos de la tarde. Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, número 50 de sorteo. carpetas números 3.225 á 3.330 de señalamiento. Intereses de carteras Marzo y Agosto, segundo semestre anualidad de 1872, números 74 y 80 de señalamiento. Idem de resguardos al portador, segundo semestre de 1871 carpetas números 4.426 al 4.525. Amortización de resguardos al portador, bola 6 de sorteo, carpeta núm. 122 de señalamiento.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Orense.

SANTO DE MAÑANA.

SAN HIGINIO Y SAN SILVIO.

ASOCIACIONES

Asociación de Beneficencia domiliaria, calle de santa Catalina de los Donados, núm. 4. Asociación de Ayudantes de Obras públicas, calle de Valverde, núm. 16, 3.º. Asociación de Caridad del Buen Pastor, fun en 1798 para atender al alivio de los pobres presos de la cárcel y compuesta de personas de distinción, calle de Alcalá, núm. 29, 2.º. Asociación de Misericordia, calles de Horlaeza, 81, y del Meson de Paredes, 84. Asociación del Noviciado de Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, Jesús, 3. Asociación de la Santa Infancia, para dar oficio á los niños pobres, casa de la Sra. Condesa de Via-Manu que ejerce el cargo de Presidenta; vive en esta casa el Domingo, núm. 9. Asociación de Señoras para el socorro de las religiosas de esta corte, calle del Florin, núm. 4.

BIBLIOTECAS

Biblioteca de la Academia Española, Valverde, 26. Biblioteca de la Academia de la Historia, calle de Leon, núm. 21. Está abierta todos los días, menos los festivos. Se necesita para concurrir á la biblioteca obtener antes permiso de la Academia. Biblioteca de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11. Se halla abierta para el público de 10 á 2 todos los días, excepto la temporada de cañuela.

ATENEO

Ateneo científico, artístico y literario, calle de la Montera, núm. 22.—Se entra propuesto por un socio y firmas de dos más que lo sean también. Todos los socios pueden presentar á uno ó más amigos, siempre que éstos se asocien con el presente paguen 30 rs. mensuales. Reunen sus individuos una vez al mes para admitir nuevos socios y para rendir cuentas, y al fin del año para el nombramiento de cargos. Para ser admitido se pagan 200 reales de entrada y 30 mensuales. Ateneo mercantil, plazuela de la Leña, núm. 5, 2.º. Ateneo militar, plazuela de santa Catalina de los Donados, núm. 2, entresuelo. Ateneo de señoras, calle de Leganillos, núm. 4, principal.—Esta Asociación tiene establecidas enseñanzas gratuitas elementales y de bellas artes para las hijas de cesantes, empleados de corto sueldo y militares retirados.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Table with 3 columns: CIRCULACION (Spain, France, Belgium, etc.), PRECIOS DE SUSCRICION (Madrid, Provincias, Ultramar), and PUNTOS DE SUSCRICION (Administration, Barco, 9, principal, etc.).

Se suscribe también en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill, de Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ, ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CIENCIA Y DE MADRID, É INVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS MATHRENSIS Y ARAGONESA. SEGUNDA EDICION. La Revolución de Setiembre arrojando del trono á la dinastía borbónica parecía un hecho providencial de elevada justicia...

VERADERO ELIXIR TONICO ANTI-FLEMATICO, PREPARADO SEGUN LA FORMULA DEL D. GUILLERMO PAUL GAGE, farmacéutico en París, calle de Grenelle-Saint-Germain, 9. La acción del Elixir Guillill es enteramente benéfica. Como purgativo, como laxante, como tónico, como febrífugo, como antipalúdico, como antiasmático, como antirreumático, como antineurálgico, como antiepileptico, como anticonvulsivo, como antiespasmódico, como antispasmodico, como anticonvulsivo, como antiepileptico, como anticonvulsivo, como antiepileptico...

EL LIBRO DEL PUEBLO POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ, ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CIENCIA Y DE MADRID, É INVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS MATHRENSIS Y ARAGONESA. OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO. Pueblo todo, escucha una palabra: Hemos escrito un libro para ti, no queremos recomendar tu adquisición por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones sabias...

GRAN FOTOGRAFIA DE E. JULIA. Madrid, calle del Príncipe, 27, contiguo al teatro. CASA EN PARÍS. 40 boulevard Saint-Denis, con fábrica especial de aparatos y útiles para fotógrafos. Diez y siete años de ser siempre el primero en presentar toda novedad útil; once premios obtenidos con sus obras, y las dos exposiciones que de ellas tiene abiertas al público en su propio local, son su garantía.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870. CONCORDADO Y COMENTADO POR D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA. Se ha publicado el primer tomo de esta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya á los suscritores el primer cuaderno, y en breve saldrá á luz el segundo. El precio del primer tomo es 50 rs. y el de cada cuaderno 10 en la Península é islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 20 reales respectivamente.

REVISTA DE ESPAÑA. Esta interesante publicación que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados. PRECIOS DE SUSCRICION. Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180. Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 rs.; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 rs.; un año, 360. Un número suelto 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías, y en la Administración de la Revista de España, calle de Trágueros, 22, cuarto bajo.

SASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martín, 11 y 13.—Gran casa de confección de prendas de vestir con elegancia y economía. Precios.—Levitás de vestir de elastico y paño negro, desde 140 rs. en adelante.—Capas y cartriks, 180 id. id.—Chaqués de invierno, 100 id. id.—Sobretodos y paletós, 120 id. id.—Cazadoras y pitos, 76 id. id.—Pantelones, 40 id. id.—Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos, 130 id. id. Se entiende que estos precios son para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este género. En casos urgentes se entregarán las prendas á las 12 horas de tomada la medida.

EL SALVADOR. Colegio de primera clase, preparatorio para carreras especiales y facultad de Derecho; establecido en uno de los mejores edificios del barrio de Salamanca, calle de Goya, números 13 y 15, principales. Ocho ilustrados y muy prácticos profesores, cuatro eclesiásticos y cuatro seculares, comparten entre sí la importante y difícil misión de educar con esmero y de instruir con solidez á la brillante juventud que frecuenta las clases bien montadas de este colegio. Los reglamentos se facilitan en el mismo establecimiento, en la Carrera de San Jerónimo, 23, tienda, y en la calle del Olivo, 15 portería.

BANCO TERRITORIAL DE ESPAÑA. Este establecimiento ha comenzado sus operaciones, y continúa prestando á largos ó cortos plazos sobre fincas rústicas ó urbanas en Madrid ó en provincias. El interés de los préstamos, comprendiendo la amortización, seña fijado en siete por ciento anual. En las oficinas de la Sociedad, Carrera de San Jerónimo, 53, se distribuyen los impresos con las condiciones especiales de los préstamos. PILDORAS ANTIGASTRÁLGICAS DEL LICENCIADO P. D. Pedro Manuel Soriano.—En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el éxito más completo que se pudiera desear. Estas célebres pildoras, curan infaliblemente toda clase de vadicimientos del estómago, ya sean gastrálgicos, acídicos, dispepsias, etc., etc. No hay dolor de estómago por agudo que sea, que no desaparezca con este medicamento. Se hallan en Madrid, calle de Postas, droguería de Traavira, y en Cuenca, en la oficina del autor. Se remiten á todos los puntos de España mandando 24 rs. en letras del giro métrico.